IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2013.

NUM 1138 /(Sección "B")

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.
6) El cometido de servicio del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad adquirir Bibliografía y material didáctico Escuela Cerro Sombrero.
2) Los fondos PIE 2013.

D E C R E T O

1° APRUEBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública Nº 3867-28-L113, Licitación de Bibliografia y material didáctico para la Escuela de Cerro Sombrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)